



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

Nro Interno 10958 DESIGNA COMISION EVALUADORA
CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32°
PROCESO, COMUNA DE ANGOL (GRUPO 1A), REGION DE LA
ARAUCANIA

TEMUCO, 18 JUN. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3451

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. N°2774** de fecha 30/05/2024, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas de Obras, Itemizados Técnicos, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos, para el llamado a licitación pública ID 712307-48-0124 para la ejecución de la obra denominada "**CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, COMUNA DE ANGOL (GRUPO 1A), REGION DE LA ARAUCANIA**".
- b) El D.S. N°236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- c) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- e) El Decreto Supremo N°250, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- f) Las Resoluciones N°6 y 7, ambas de 2019, que Fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución N°14, de 2022, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2024, todas de la Contraloría General de la República.
- g) El D.L. N°1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. N°355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU.
- h) La Resolución Exenta RA 116855/4249/2023 de fecha 04 de diciembre 2023 que prorroga la contrata hasta el 31/12/2024, a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- i) La Resolución Exenta RA N°116855/5/2024 de fecha 04 de enero 2024, que encomienda funciones directivas hasta el 31/12/2024 a Doña Soledad Fuentes Barrientos;
- j) La Resolución Exenta N°1952 de fecha 29/04/2024, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Departamento Técnico;
- k) La Resolución Exenta N°2580 de fecha 22/05/2024, mediante la cual se nombra como primer subrogante del Departamento Técnico a la funcionaria, Sra. Elena Fritz Agüero.

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución Ex. N°2774 de fecha 30/05/2024, mencionada en el visto N°1, en su resuelvo N°2 de las Bases Administrativas dice: "*DESÍGNASE en este acto a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento del Técnico del SERVIU Regional o director SERVIU región Araucanía previo a la apertura de la presente licitación*".

Dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como integrantes de la comisión técnica de la propuesta presentada en la siguiente licitación, a los funcionarios que se detallan a continuación:

ID. N°	NOMBRE LICITACION	NOMBRE FUNCIONARIOS	CARGO EN LA COMISION
712307-59-0124	"CONSTRUCCION PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 32° PROCESO, COMUNA DE ANGOL (GRUPO 1A), REGION DE LA ARAUCANIA"	Karina España Koock Ingeniero Constructor RUT: 15.259.562-K	Presidente Comisión
		Paola Saavedra Chamorro Ingeniero Civil RUT: 13.156.961-0	Secretario Comisión
		Jaime Velázquez Palma Ingeniero Civil RUT: 17.889.960-0	Integrante Comisión

2. **DEJASE CONSTANCIA** que en caso de resultar desierta la licitación, y esta vuelva a ser llamada a licitación, se mantendrá la misma comisión evaluadora para el siguiente llamado, con una nueva ID de Licitación.
3. Esta Comisión evaluadora podrá requerir antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl

**ELENA PILAR FRITZ AGÜERO
JEFA (S) DEPTO. TECNICO SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA**

VOG/CSR

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO TECNICO
- SECCION DE LICITACIONES Y COSTOS
- INTEGRANTES COMISION EVALUADORA
- OFICINA DE PARTES



Firmado por Elena Pilar Fritz Aguero Fecha firma: 18-06-2024 18:35:39

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 3451 Timbre: UUEUEHFLYSHKCB En:
<http://vdoc.minvu.cl>